

La Estrategia de Protección a la Maternidad recoge medidas de apoyo para aquellas en situación de extrema vulnerabilidad

---

## Díaz Ayuso visita un piso tutelado de la Comunidad de Madrid para madres reclusas y exreclusas

**8 de febrero de 2022.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha visitado hoy uno de los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid para madres reclusas y exreclusas, gestionado por la fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos. Este recurso, que tiene un total de 14 plazas, acoge a mujeres que han cometido delitos o se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad tras pasar por la prisión y a sus hijos de hasta 7 años de edad.

La presidenta, junto con la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, ha estado con las usuarias de este centro, quienes han explicado las oportunidades que se les han abierto para salir adelante con sus niños, cómo han ganado en autonomía económica y personal, y el apoyo a la hora de buscar empleo y formación. Han apuntado, además, a la vivienda como una de las dificultades más importantes cuando salen de la fundación y la presidenta les ha trasladado todas las ayudas que hay en esta materia, destacando especialmente el Plan Vive.

Este hogar les proporciona un servicio de atención completo que permite a estas mujeres su plena integración en la sociedad a través de formación y orientación laboral y de tutorías individuales que trabajan en la prevención de la violencia de género, el refuerzo de la relación materno filial o el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. Desde su puesta en marcha en 1998 ha atendido a 195 mujeres y 170 menores. El apoyo y la oferta de recursos a madres en situación de riesgo es uno de los ejes más destacados de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022-2026, con 80 medidas diseñadas para impulsar la natalidad y remover cualquier obstáculo que puedan encontrar los madrileños para tener lo hijos que deseen.

Dentro de estas ayudas a los colectivos más vulnerables se incluyen también actuaciones como la puesta en marcha de un nuevo programa de visitas domiciliarias familiares tras el parto, con asistencia en ámbitos como la dieta, lactancia, seguridad del niño, habilidades parentales o salud mental; un protocolo de ayudas a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad que permitirá coordinar la actuación de todas las administraciones implicadas en su protección; o el refuerzo de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de apoyo y atención a embarazadas, con especial atención a adolescentes y a madres sin recursos con hijos de hasta tres años.